



/mja

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 266 de fecha 8 de noviembre de 2013, se ha publicado el siguiente anuncio:

“Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 08/2013, por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2013, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente.”

San Martín de la Vega, a 9 de noviembre 2013.

M^a del Carmen Guijorro Belinchón
La Alcaldesa



**TEXTO DE LA MODIFICACIÓN APROBADA
INICIALMENTE EN SESIÓN PLENARIA DE
FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A.- Partidas modificadas mediante transferencia de crédito:

Partidas que ceden crédito	Importe (€)	Partidas que reciben crédito	Importe (€)
162-22718	230.000	011.310.00	35.000
230-22709	300.000	011.310.01	10.000
313-22713	150.000	011.310.02	25.000
338-22611	200.000	011.310.04	380.000
441-45301	50.000	011.310.03	30.000
230-16000	54.000	011.913	504.000
Total	984.000	TOTAL	984.000